

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 DIC 2020

0882/20 RES. H Nº

EXPTES. Nº 4541/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno Rodolfo Ariel RABAGO, LU Nº 709.577, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Leonardo Gabriel SOSA, y la Lic. Johanna Elizabeth BALLÓN aceptan la Dirección y Codirección respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12, para la aprobación del tema, Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno RODOLFO ARIEL RABAGO, LU Nº 709.577: "IMPLEMENTACIÓN DE ENTORNOS Y AULAS VIRTUALES EN LA ACTUAL SITUACIÓN DE PANDEMIA: EL CASO SE LOS DOCENTES EN EL IES 6001".-

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Leonardo Gabriel SOSA y a la Lic. Johanna Elizabeth BALLÓN como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/Ii

SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades- UNSa